

Prueba P.A.N:

**1.- Objetivo:**

**El Objetivo de una P.A.N. consiste en determinar si un Leonberger es apropiado para la cría y excluir a los perros que no sean aptos para la misma.**

**2.- Metodología:**

Las pruebas se realizarán en un lugar adaptado

El tránsito no debe ser entorpecido.

La ejecución de esta parte de las pruebas requiere un tiempo bastante largo de realización, debido a sus características especiales

**3.- Observaciones:**

No se puntuarán los ejercicios por separado.

Los ejercicios pueden ser adaptadas por el juez de trabajo a las circunstancias del lugar de la prueba.

El juez de P.A.N. puede hacer repetir los ejercicios o variarlos, en caso de duda al puntuar.

**DESARROLLO**

**1.- Encuentro con un grupo de personas**

Por indicación del juez de trabajo, el conductor camina con su perro, con la correa puesta, un determinado tramo de la calle, por la acera.

El juez de trabajo sigue a ambos a una distancia adecuada. El perro tiene que andar con voluntad al lado izquierdo, con la correa colgando y con el hombro a la altura de la rodilla del conductor. El perro tiene que mostrarse indiferente ante los peatones.

El conductor y el perro siguen su camino y pasan por entre un grupo suelto de varias personas, dentro del cual una de ellas se dirige al conductor y lo saluda dándole la mano. El perro tiene que quedarse quieto al lado del conductor, cuando éste le dé la orden, y mantenerse tranquilo mientras las personas conversen.

**Puntuación:**

Se otorgará de la siguiente forma:

5 puntos: Cuando el ejercicio es realizado sin ninguna duda por parte del Leo

4 puntos: Se valorará con cuatro puntos cuando el Leo tira de la correa o se queda un poco retrasado del guía , siempre y cuando no sea un defecto de manejo.

3 puntos: Cuando se observe: desconfianza hacía las personas, intentar subirse a la gente, meter el rabo entre las patas, ladrar a la gente. Así mismo, se puntuara con tres puntos la inseguridad del Leo

2 puntos: Tumbarse con signos evidentes de miedo o desconfianza al encontrarse con las personas. Entendiendo como dichos signos: orejas hacía atrás, rabo entre las patas, pelo erizado, enseñar los dientes al subir el belfo.

## **2.- Encuentro con coches**

El conductor pasa con su perro, con la correa puesta, junto a algunos coches. Uno de los coches se pondrá en marcha. En otro de los coches se cerrará una puerta.

### **Puntuación:**

Se otorgará de la siguiente forma:

5 puntos: Cuando el ejercicio es realizado sin ninguna duda por parte del Leo

4 puntos: Se valorará con cuatro puntos cuando, al ponerse en marcha el coche, el Leo se aparta del vehículo. También, se otorgarán cuatro puntos cuando, al cerrarse la puerta el Leo se asuste.

3 puntos: Cuando se asuste al arrancar el coche y al cerrar la puerta

2 puntos: Cuando al producirse uno de los dos ruidos el Leo se tumba y le cuesta continuar con el ejercicio

1 punto: Cuando el recorrido se haya realizado a duras penas: llevándolo el guía tirando de la correa y tener una actitud con signos evidentes de miedo o desconfianza al oír los ruidos.

El exceso de timidez, desconfianza, miedo será eliminatorio, no pudiendo el Leo continuar con la prueba.

## **3.- Encuentro con otros perros**

Al ser adelantado por otro perro o si viene de frente con su conductor, el perro deberá mostrarse indiferente. El conductor puede repetir la orden de al pie "Fub", o dar la orden de "Sitz" o "Platz" durante el encuentro.

**Puntuación:**

Se otorgará de la siguiente forma:

5 puntos: Cuando el ejercicio es realizado sin ninguna duda por parte del Leo

4 puntos: Se valorará con cuatro puntos cuando se haya observado en algún momento que el Leo tira de la correa o se queda un poco retrasado del guía , siempre y cuando no sea un defecto de manejo.

3 puntos: Cuando el interés hacía el otro Leo, va acompañada de ladridos

2 puntos: Valoramos con dos puntos cuando, además de los ladridos, observamos que enseña los dientes en claro signo de agresividad.

1 punto: Cuando el guía ha tenido que realizar esfuerzos para hacerse con el control del Leo.

El Leo suspenderá, está prueba, cuando se observe una agresividad excesiva, siendo un riesgo para el resto de los Leos. Lo que llevará aparejada la eliminación de las pruebas PAN.

Se podrá intentar, por una segunda vez, si así lo considera el juez responsable del ejercicio.

**4. Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se lo deja solo un momento, comportamiento frente a otros perros.**

Por orden del juez de trabajo, el conductor camina con su perro, con la correa puesta, por un camino no muy transitado. Después de un trayecto corto, a la orden del juez, el conductor atará a su perro a una verja o anilla o algo por el estilo. El conductor entrará en una tienda o en un portal, donde el perro no le vea.

El perro puede sentarse, tumbarse o quedarse de pie.

Durante la ausencia del conductor pasará al lado del perro que realiza la prueba, un transeúnte (persona encargada) con un perro, con la correa puesta, a una distancia lateral de unos cinco pasos.

El perro que realiza la prueba ha de mostrarse tranquilo ante la ausencia del conductor. El perro tiene que dejar pasar al otro perro (que no sea un perro de carácter fuerte, que le guste la pelea), sin llevar a cabo ninguna acción de ataque (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos).

A la orden del juez irá a buscar al perro.

**Puntuación:**

Se otorgará de la siguiente forma:

5 puntos: Cuando el ejercicio es realizado sin ninguna duda por parte del Leo

4 puntos: Cuando el Leo de tirones de la correa.

3 puntos: Puntuamos con tres puntos cuando el Leo dé ladridos con cierta asiduidad durante el tiempo que este sólo.

2 puntos: Cuando vayan juntos los ladridos y los tirones, siempre que no sean muy violentos

1 punto: Cuando los ladridos y los tirones sean tan fuertes que aconsejen la vuelta rápida del guía.

0 puntos: Cuando el guía ha de regresar con urgencia.

**Calificaciones generales**

Excelente:	19 y 20 puntos
Muy Bueno:	17 y 18 puntos
Bueno:	15 y 16 puntos
Suficiente:	13 y 14 puntos
<b>Insuficiente:</b>	<b>12 o menos de 12</b>
Sin calificar:	
Pendiente de repetir	

## Club Español del Leonberger

Orabille Auzoa, 65 B·626708573 y 607477885· 48620 Lemoiz (Bizcaia)

# Prueba de Aptitud Natural

Nombre del Leo:	
Fecha de Nacimiento:	Número de L.O.E.:
Nombre del Propietario:	
Dirección:	
Número de socio del C.E.Le:	

### Calificación:

Prueba	Puntuación
Encuentro con grupo de personas	
Encuentro con automóviles	
Reacción ante otros perros	
Comportamiento con la correa puesta	
Total	

Calificación: _____
---------------------

Observaciones: _____ _____ _____
---

Nombre y Apellidos del Juez:

\_\_\_\_\_

Certifico haber examinado al perro arriba indicado y lo declaro:

Apto       No Apto

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 200\_\_